

# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0471 -2011- GORE-ICA/PR

Visto los Oficios N°s 541 y 543-2011-OAPH de fecha 05 de Setiembre del presente año y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0295-2009-GORE-ICA/PR de fecha 28 de mayo del 2009, se resuelve designar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, cuyo período de designación es de dos (02) años;

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, en su artículo 6º prescribe que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros, en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante Oficio Nº 543-2011-OAPH, la Oficina de Administración del Potencial Humano informa el vencimiento del plazo de designación de los representantes de los trabajadores ante el mencionado Comité, por lo cual solicita autorización para llevar a cabo nuevas elecciones;

Que, con fecha 07 de setiembre del presente año se llevó a cabo el proceso de Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, cuyo período de designación es de dos (02) años acorde a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0379-2011-GORE-ICA/PR de fecha 01 de Agosto del 2011, se resuelve dar por concluida con efectividad del 25 de Julio del presente año la designación de la Lic.Adm. Ana Yolanda Pérez Cortez, en el cargo de Directora General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, funcionaria que se desempeñaba como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Ica - CAFAE;

Que, mediante proveído del Oficio Nº 541-2011-QAPH, la Gerente General Regional autoriza la designación del CPCC. Juan Carlos Talace Cayo, quien desempeña las funciones de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo en calidad de representante del Titular del Pliego Presupuestal;











De conformidad a lo establecido en el DS.Nº 006-75-PM-INAP, DS. Nº 097-82-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

#### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobiemo Regional de Ica, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPCC. JUAN CARLOS TALACE CAYO.

Director General de la Oficina Regional de Administración.

SECRETARIA:

CPC. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA

Directora de la Oficina de Administración del Potencial

Humano.

TESORERO:

CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE

Director de la Oficina de Contabilidad.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HEBERT

EDUARDO ECOS CORNEJO

SRA. RITA ELENA TEJEDA CALLIRGOS CP. CESAR OSWALDO YERÉN LIMA

SUPLENTES:

CPC. LUISA GONZALES MORALES

CPC. ALBERTO CASTRO MENDOZA

PROF. TEC. EN CONT.CIRIACO QUINTANA SOLLER

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente

Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

OREGO PA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA"

O. ALGOSO NAVARBA



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Setiembre del 2011 Of. Circular N' 1770-2011-GORE-ICAUAD

## Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

 $N^{\circ}$  0471-2011 de Fecha 21-09-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

&r. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)